

DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 2199/

FRESIA, **13 DIC. 2022**

VISTOS:

1° La solicitud de patente de doña Antonela Nicol Assad Carrillo, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 18.06.2020, que aplica subrogancia para Dirección de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 20.05.2015, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a doña ANTONELA NICOL ASSAD CARRILLO, R.U.T. N°21.452.899-1, una patente comercial "VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, SEMILLAS Y ABONOS, Código 477397, para ser trabajada en calle San Carlos N°762 de Fresia, a contar del segundo semestre año 2022.

ASIGNESE, el Rol 2-4685.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/MS/IFB/115



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL